

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD “EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.”

En virtud de la Resolución dictada en el Expediente 10/2025 de Convocatoria de Junta General por el Registrador Mercantil, emitida por el Registro Mercantil de Ourense en fecha 4 de febrero de 2026, por la que se estima la petición formulada por el accionista D. José Ignacio Prada Valencia, se convoca a los accionistas de la mercantil **“EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.”** (en adelante, la **“Sociedad”**), a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el despacho profesional de la Notaría M^a Isabel Louro García, sito en Avenida de la Habana, 39, Ourense, el próximo día **26 DE MARZO DE 2026, A LAS 17.00 HORAS**, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, así como nombramiento, reelección o cese de administradores que procedan.**
- 2) Aprobación del ejercicio de la acción social de responsabilidad frente a los consejeros D. Javier Leandro Prada Valencia y D. Manuel Barja Bande.**
- 3) Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y en la mencionada Resolución, el acta de la Junta General será acta notarial, que será levantada por Notario ejerciente en el término municipal de Ourense.

Asimismo, conforme a lo establecido en la citada Resolución, actuará como Presidente de la Junta General D. Pablo Prada Valencia y como Secretario D. José Ignacio Prada Valencia.

Se recuerda a los señores accionistas que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen necesarias acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, en los términos establecidos en el artículo 197 de la citada Ley.

En Ourense, a 25 de febrero de 2026.

Firmado por PRADA VALENCIA
JOSE IGNACIO - ***1329**
el día 25/02/2026 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

D. Jose Ignacio Prada Valencia